

**CARTA DESCRIPTIVA
(FORMATO MODELO EDUCATIVO UACJ VISIÓN 2020)**

I.- Identificadores de la asignatura

Instituto:	ICSA	Modalidad:	Presencial
Departamento:	Ciencias Jurídicas	Créditos:	8
Materia:	Teoría General del Proceso	Carácter:	Obligatoria
Programa:	Licenciatura en Derecho	Tipo:	Presencial
Clave:	JUR 1201		
Nivel:	Principiante		
Horas:	64 horas	Teoría:	75% Práctica: 25%

II.- Ubicación

Antecedentes:	Clave
Teoría General del Derecho	JUR 1002
Consecuente:	
Derecho Procesal Civil, Mercantil y Familiar I.	JUR 1209
Derecho Procesal Laboral	JUR 1215
Derecho Procesal Penal	JUR 1207

III.- Antecedentes

Conocimientos: Distinguirá, analizará y explicará los conceptos e instituciones comunes de los procedimientos, así como los rasgos distintivos de las figuras e instituciones procesales y la importancia de la acción, jurisdicción y proceso, destacando la organización judicial mexicana.

Habilidades: Capacidad de raciocinio.
Capacidad de argumentación.
Capacidad de análisis y síntesis.
Capacidad de retención.
Comunicación oral.

Actitudes y valores:

Actitud crítica emitiendo juicios fundados y motivados.
Capacidad dialéctica para el debate oral a través de la facilidad para oponer argumentos a la tesis del contrario.
Capacidad de observación, abstracción, retención, captación, inducción y deducción, análisis y síntesis.
Habilidad de lectura, comprensión y redacción.
Capacidad para realizar exposiciones orales.
Capacidad para relacionar el pensamiento abstracto a situaciones concretas con el fin de garantizar la interpretación y práctica jurídica.
Habilidad crítica y autocrítica.

IV.- Propósitos Generales

Al finalizar el curso, el alumno conocerá la Teoría General de la Ciencia del Derecho Procesal, los conceptos e instituciones fundamentales del derecho procesal, el papel y carácter de las partes que intervienen en el proceso y los actos procesales que rigen al proceso; será capaz de explicar sus características y distinguirá las instituciones jurídicas procesales en particular; aplicará en casos hipotéticos los conocimientos teóricos y las normas jurídicas que rigen al derecho procesal; aplicará los conceptos e instituciones procesales en razón a su funcionamiento, aplicabilidad y fundamentación en los códigos y leyes en relación con un expediente de un caso concreto real de cualquier materia, en el cual justificará la existencia de la Teoría General del Proceso con la práctica jurídica en los Tribunales.

V.- Compromisos formativos

Intelectual: Al finalizar el curso, el alumno habrá adquirido los conocimientos básicos y elementales de la Teoría del Derecho Procesal acumulando en su acervo cultural capacidad suficientemente apta para aplicarlo en su ejercicio profesional en todas y cada una de las diversas ramas especiales del derecho procesal.

Humano: Al adquirir estos conocimientos troncales del Derecho Procesal, el alumno contará con los elementos necesarios que le permitan valorar los orígenes y fundamentos humanos que motivaron la legislación procesal y en su oportunidad realizar y proyectar sus actividades profesionales con sentido humanitario.

Social: La sociedad contará con un profesionista con conocimientos de Derecho Procesal suficientemente preparado, y que en el ejercicio de su profesión rinda frutos en beneficio de la sociedad local, nacional e internacional.

Profesional: La preparación profesional que en Derecho Procesal adquirirá el alumno, lo integra suficientemente para su adecuado y ético ejercicio de la profesión que cursa.

VI.- Condiciones de operación

Espacio: Instalaciones de la UACJ

Laboratorio: No aplica

Población: máximo 40 alumnos por grupo

Material de uso frecuente: pizarrón, marcador, borrador, proyector tipo cañón, laptop, apuntador láser.

Condiciones especiales: No aplica

Mobiliario: Pizarrón, escritorio de Maestro, pupitres y sillas para alumnos, iluminación y clima artificial.

VII.- Contenidos y tiempos estimados

Temas	Contenidos	Actividades
<p>1.- Introducción Ubicación de la materia (2 horas)</p>	<p>1.1.- Marco General sobre el Derecho Procesal y la Teoría General del Proceso</p>	<p>1.- Explicación de los temas 1 y 2 por el profesor, con interacción y participación de los alumnos mediante ejemplos de casos prácticos, preguntas y respuestas, y consulta de códigos, leyes y jurisprudencia.</p>
<p>2.- Litigio y Medios de solución (6 horas)</p>	<p>2.1.- Litigio</p> <p>2.2.- Autotutela <u>2.2.1.-</u> Como respuesta a un ataque precedente <u>2.2.2.-</u> En ejercicio de un derecho subjetivo <u>2.2.3.-</u> En ejercicio de facultades para hacer frente a situaciones de excepción <u>2.2.4.-</u> En ejercicio de una potestad <u>2.2.5.-</u> Como un combate entre partes enfrentadas <u>2.2.6.-</u> Como medio de presión o coacción</p> <p>2.3.- Autocomposición <u>2.3.1.-</u> Desistimiento <u>2.3.2.-</u> Perdón del ofendido <u>2.3.3.-</u> Allanamiento <u>2.3.4.-</u> Transacción</p> <p>2.4.- Heterocomposición <u>2.4.1.-</u> Mediación <u>2.4.2.-</u> Conciliación <u>2.4.3.-</u> Negociación <u>2.4.4.-</u> Ombudsman <u>2.4.5.-</u> Arbitraje <u>2.4.6.-</u> Proceso</p>	<p>2.- Se encarga a los alumnos hacer lectura extra-clase de algunos capítulos de bibliografía relacionada con los procesos escritos y orales, y realizar reportes de lectura: a) Como se ganan los juicios de F. Lee Barney b) Como se hace un Proceso de Francesco Carnelutti</p> <p>3.- Respecto de los temas 1 y 2, al inicio de cada clase, se pregunta a los alumnos seleccionados al azar por número de lista que los mismos alumnos eligen, los temas estudiados en la clase anterior, si contestan correctamente se les toma en cuenta como participación para su calificación parcial.</p> <p>4.- Se encarga a los alumnos contestar cuestionario y consultar extra-clase conceptos de palabras e instituciones jurídicas relacionadas con los temas 1 y 2 de los cuales deben entregar un reporte del trabajo.</p> <p>5.- Se encarga a los alumnos realizar extra-clase reporte de lectura de los dos primeros temas vistos en clase y entregar el trabajo el día del primer examen parcial.</p> <p>6.- Los alumnos aplican la teoría aprendida en clase de los temas 1 y 2 a la práctica mediante trabajo que van elaborando extra-clase conforme se avanza en el contenido temático de la clase relacionando la teoría aprendida con un expediente real de un caso concreto. Este trabajo lo entregan al final del curso para ser evaluado por el profesor.</p> <p>7.- Aplicación del primer examen parcial (temas 1 y 2). 2 horas</p>

<p>3.- Derecho Procesal</p> <p>(14 horas)</p>	<p>3.1.- Derecho Sustantivo y Derecho Instrumental</p> <p>3.2.- Derecho Procesal</p> <p>3.3.- Teoría General del Proceso</p> <p>3.4.- Parte Especial del Derecho Procesal</p> <p>3.5.- Derecho Procesal Dispositivo</p> <p>3.5.1.- Derecho Procesal Civil</p> <p>3.5.2.- Derecho Procesal Mercantil</p> <p>3.6.- Derecho Procesal Social</p> <p>3.6.1.- Derecho Procesal del Trabajo</p> <p>3.6.2.- Derecho Procesal Agrario</p> <p>3.6.3.- Derecho Procesal de Seguridad Social</p> <p>3.7.- Derecho Procesal Público</p> <p>3.7.1.- Derecho Procesal Penal</p> <p>3.7.2.- Derecho Procesal Administrativo</p> <p>3.7.3.- Derecho Procesal Familiar</p> <p>3.7.4.- Derecho Procesal Ambiental</p> <p>3.7.5.- Derecho Procesal Energético</p> <p>3.7.6.- Derecho Procesal Constitucional.</p> <p>3.7.6.1.- Control de Constitucionalidad</p> <p>3.7.6.2.- Órganos jurisdiccionales de control:</p> <p>I.- Judiciales</p> <p>II.- No Judiciales</p> <p>3.7.6.3.- Tipos de Control:</p> <p>I.- Difuso</p> <p>II.- Concentrado:</p> <p>a) Juicio de Amparo</p> <p>b) Controversias Constitucionales</p> <p>c) Acciones de</p>	<p>1.- Explicación de los temas 3, 4 y 5 por el profesor, con interacción y participación de los alumnos mediante ejemplos de casos prácticos, preguntas y respuestas; consulta de la constitución federal, códigos, leyes, jurisprudencia y tratados internacionales.</p> <p>2.- Respecto de los temas 3, 4 y 5, al inicio de cada clase, se pregunta a los alumnos seleccionados al azar por número de lista que los mismos alumnos eligen, los temas estudiados en la clase anterior, si contestan correctamente se les toma en cuenta como participación para su calificación parcial</p> <p>3.- Se encarga a los alumnos contestar cuestionario y consultar extra-clase conceptos de palabras e instituciones jurídicas relacionadas con los temas 3, 4 y 5, así como enumerar ejemplos de juicios por materia, de los cuales deben entregar un reporte del trabajo.</p> <p>4.- Se encarga a los alumnos realizar extra-clase reporte de lectura de los temas 3, 4 y 5 vistos en clase y entregar el trabajo el día del segundo examen parcial.</p> <p>5.- Los alumnos aplican la teoría aprendida en clase de los temas 3, 4 y 5 a la práctica mediante trabajo que van elaborando extra-clase conforme se avanza en el contenido temático de la clase relacionando la teoría aprendida con un expediente real de un caso concreto. Este trabajo lo entregan al final del curso para ser evaluado por el profesor.</p> <p>6.- Aplicación del segundo examen parcial (temas 3, 4 y 5). 2 horas</p>
--	---	--

	<p>Inconstitucionalidad</p> <p>d) Juicio de Revisión Constitucional Electoral</p> <p>e) Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano</p> <p>f) Juicio de Inconformidad Electoral</p> <p>g) Juicio de Procedencia</p> <p>h) Juicio Político</p> <p>II.- Difuso</p> <p>3.8.- Derecho Constitucional sobre el Proceso</p> <p>3.8.1.- Los Derechos Fundamentales en la parte Dogmática de la Constitución:</p> <p>I.- Los que rigen a todos los juicios en general (artículos 13, 14, 16 y 17)</p> <p>II.- Los que rigen al proceso penal en especial (artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23)</p> <p>3.8.2.- Las Bases Constitucionales en la parte Orgánica</p> <p>3.9.- Principio de control de Constitucionalidad</p> <p>3.9.1.- Control Concentrado y Órganos encargados de realizarlo</p> <p>3.9.2.- Control Difuso y Órganos encargados de realizarlo</p> <p>3.10.- Principio de control de Convencionalidad</p> <p>3.10.1.- Control Concentrado y Órganos encargados de realizarlo</p> <p>3.10.2.- Control Difuso y Órganos encargados de realizarlo</p> <p>3.11.- Formas de realizar los</p>	
--	---	--

<p>4.- Jurisdicción y Competencia</p> <p>(6 horas)</p>	<p>principios de control de Constitucionalidad y de Convencionalidad</p> <p>3.11.1.- Control concreto</p> <p>3.11.2.- Control abstracto</p> <p>3.12.- Principios rectores del control difuso de convencionalidad</p> <p>3.4.1.- Interpretación conforme</p> <p>3.4.2.- Inaplicación de la ley</p> <p>3.4.3.- pro – persona</p> <p>3.4.4.- progresividad</p> <p>3.13.- Derecho Internacional sobre el Proceso</p> <p>3.14.- Derecho Procesal Internacional:</p> <p><u>3.14.1.-</u> Proceso Internacional para la Tutela de los Derechos Humanos</p> <p><u>3.14.2.-</u> Proceso para la Solución de las Controversias Internacionales</p> <p>4.1.- Jurisdicción</p> <p>4.2.- División de Poderes</p> <p>4.3.- Jurisdicción y otras Funciones del Estado</p> <p>4.4.- Divisiones de la Jurisdicción</p> <p><u>4.4.1.-</u> Contenciosa y Voluntaria</p> <p><u>4.4.2.-</u> Federal, Local, Concurrente y Auxiliar</p> <p><u>4.4.3.-</u> Forzosa y Prorrogable</p> <p><u>4.4.4.-</u> Retenida y Delegada</p> <p><u>4.4.5.-</u> Ordinaria, Especial y Extraordinaria</p> <p>4.5.- Límites de la jurisdicción</p> <p>4.6.- Competencia</p>	
---	--	--

<p>5.- Acción y Excepción (4 horas)</p>	<p>4.7.- Criterios para determinar la competencia <u>4.7.1.-</u> Materia <u>4.7.2.-</u> Cuantía <u>4.7.3.-</u> Grado <u>4.7.4.-</u> Territorio <u>4.7.5.-</u> Atracción <u>4.7.6.-</u> Conexidad <u>4.7.7.-</u> Prevención <u>4.7.8.-</u> Turno</p> <p>4.8.- Cuestiones y conflictos de competencia</p> <p>4.9.- Imparcialidad del juzgador</p> <p>5.1.- Acción</p> <p>5.2.- Naturaleza jurídica <u>5.2.1.-</u> La acción como derecho material <u>5.2.2.-</u> Polémica Windsheid- Muther <u>5.2.3.-</u> La acción como derecho a la tutela concreta <u>5.2.4.-</u> La acción como derecho abstracto <u>5.2.5.-</u> La síntesis de Liebman</p> <p>5.3.- Concepto</p> <p>5.4.- Condiciones de la acción. <u>5.4.1.-</u> Interés jurídico <u>5.4.2.-</u> Interés legítimo <u>5.4.2.-</u> Pretensión</p> <p>5.5.- Clasificación <u>5.5.1.-</u> Por el tipo de resolución demandada <u>5.5.2.-</u> Por el tipo de Interés que se busca proteger <u>5.5.3.-</u> Por el derecho subjetivo material que se pretende hacer valer</p> <p>5.6.- Excepción</p>	
---	---	--

<p>6.- Proceso</p> <p>(8 horas)</p>	<p><u>5.6.1.-</u> Excepción <u>5.6.2.-</u> Defensa</p> <p>5.7.- Acción, excepción y derecho a la jurisdicción</p> <p>6.1.- Significados</p> <p>6.2.- Naturaleza Jurídica <u>6.2.1.-</u> El proceso como contrato <u>6.2.2.-</u> El proceso como cuasicontrato <u>6.2.3.-</u> El proceso como relación jurídica <u>6.2.4.-</u> El proceso como situación jurídica <u>6.2.5.-</u> Otras teorías</p> <p>6.3.- Concepto</p> <p>6.4.- Etapas Procesales <u>6.4.1.-</u> Etapas del proceso penal <u>6.4.2.-</u> Etapas de procesos no penales</p> <p>6.5.- Principios Procesales <u>6.5.1.-</u> Principio de contradicción <u>6.5.2.-</u> Principios de igualdad de las partes <u>6.5.3.-</u> Principios de pulsión <u>6.5.4.-</u> Principios de preclusión <u>6.5.5.-</u> Principios de eventualidad <u>6.5.6.-</u> Principio de economía procesal <u>6.5.7.-</u> Principio de lealtad y probidad <u>6.5.8.-</u> Principios de Oralidad y escritura <u>6.5.9.-</u> Principio de intermediación</p>	<p>1.- Explicación de los temas 6, 7, 8 y 9 por el profesor, con interacción y participación de los alumnos mediante ejemplos de casos prácticos, preguntas y respuestas, y consulta de códigos, leyes y jurisprudencia.</p> <p>2.- Respecto de los temas 6, 7, 8 y 9, al inicio de cada clase, se pregunta a los alumnos seleccionados al azar por número de lista que los mismos alumnos eligen, los temas estudiados en la clase anterior, si contestan correctamente se les toma en cuenta como participación para su calificación parcial</p> <p>3.- Se encarga a los alumnos contestar cuestionario y consultar extra-clase conceptos de palabras e instituciones jurídicas relacionadas con los temas 6, 7, 8 y 9, de los cuales deben entregar un reporte del trabajo.</p> <p>4.- El grupo de alumnos realiza visita a laboratorio de la Licenciatura en Derecho (Sala de Juicio Oral) y el profesor les explica las funciones jurisdiccionales que se desarrollan por los miembros de la judicatura en dicho escenario, se les proyecta video que contiene grabación del desarrollo de una audiencia oral en un tribunal de juicio oral real.</p> <p>5.- Los alumnos integrados en equipos realizan una investigación de campo extra-clase en los tribunales y dependencias auxiliares de la administración de justicia, respecto de preguntas que se encargan en clase y relacionadas con el tema 7, las cuales deben contestar atendiendo al resultado de las entrevistas que hagan a los funcionarios de la judicatura y de las dependencias auxiliares, su trabajo lo deben exponer al resto de sus</p>
<p>7.- Juzgador</p> <p>(5 horas)</p>	<p>7.1.- Concepto y clases</p> <p>7.2.- Preparación, selección y designación</p>	

	<p><u>7.2.1.</u>- Sistema Angloamericano.</p> <p><u>7.2.2.</u>- Sistema Romano-Germánico</p> <p><u>7.2.3.</u>- Ordenamiento Mexicano</p> <p>7.3.- Garantías Judiciales</p> <p>7.4.- Poder Judicial de la Federación</p> <p><u>7.4.1.</u>- Suprema Corte de Justicia de la Nación</p> <p><u>7.4.2.</u>- Tribunales Colegiados de Circuito.</p> <p><u>7.4.3.</u>- Tribunales Unitarios de Circuito</p> <p><u>7.4.4.</u>- Juzgados de Distrito.</p> <p><u>7.4.5.</u>- Tribunal Electoral</p> <p>7.5.- Poder Judicial del D.F.</p> <p><u>7.5.1.</u>- Tribunal Superior de Justicia</p> <p><u>7.5.2.</u>- Juzgados Civiles</p> <p><u>7.5.3.</u>- Juzgados Familiares</p> <p><u>7.5.4.</u>- Juzgados del Arrendamiento Inmobiliario</p> <p><u>7.5.5.</u>- Juzgados de lo Concursal</p> <p><u>7.5.6.</u>- Juzgados Penales</p> <p><u>7.5.7.</u>- Juzgados de Paz</p> <p>7.6.- Poderes Judiciales de los Estados</p> <p><u>7.6.1.</u>- Tribunal Superior Estatal</p> <p><u>7.6.2.</u>- Juzgados Locales</p> <p>7.7.- Tribunales del Trabajo</p> <p><u>7.7.1.</u>- Juntas de Conciliación y Arbitraje</p> <p><u>7.7.2.</u>- Tribunal Federal de Conciliación</p> <p>7.8.- Tribunales Administrativos</p> <p><u>7.8.1.</u>- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p> <p><u>7.8.2.</u>- Tribunal de lo</p>	<p>compañeros en clase y entregar por escrito un reporte de su investigación.</p> <p>6.- Se encarga a los alumnos realizar extra-clase reporte de lectura de los temas 6, 7, 8 y 9 vistos en clase y entregar el trabajo el día del tercer examen parcial.</p> <p>7.- Los alumnos aplican la teoría aprendida en clase de los temas 6, 7, 8 y 9 a la práctica mediante trabajo que van elaborando extra-clase conforme se avanza en el contenido temático de la clase relacionando la teoría aprendida con un expediente real de un caso concreto. Este trabajo lo entregan al final del curso para ser evaluado por el profesor.</p> <p>8.- Aplicación del tercer examen parcial (temas 6, 8 y 9). 2 horas</p>
--	---	---

	<p>Contencioso Administrativo del Distrito Federal.</p> <p>7.9.- Tribunales Agrarios</p> <p>7.10.- Tribunales Militares</p> <p><u>7.10.1.-</u> Supremo Tribunal Militar</p> <p><u>7.10.2.-</u> Consejo de Guerra Ordinarios</p> <p><u>7.10.3.-</u> Consejo de Guerra Extraordinarios</p> <p><u>7.10.4.-</u> Juzgados Militares</p> <p>7.11.- Colaboradores del juzgador</p> <p>7.12.- Oficinas judiciales auxiliares</p> <p>7.13.- Auxiliares de la admón. de justicia</p> <p>8.1.- Antecedentes</p> <p><u>8.1.1.-</u> Externos</p> <p><u>8.1.2.-</u> Internos</p> <p>8.2.- Conceptos</p> <p>8.3.- Funciones</p> <p><u>8.3.1.-</u> Investigación de los hechos probablemente delictuosos</p> <p><u>8.3.2.-</u> Ejercicio de la acción penal</p> <p><u>8.3.3.-</u> Participación en otros Procesos</p> <p><u>8.3.4.-</u> Abogacía del Estado</p> <p>9.1.- Concepto de partes</p> <p>9.2.- Capacidad para ser parte y capacidad procesal</p> <p>9.3.- Legitimación ad processum y legitimación ad causam</p> <p><u>9.3.1.-</u> Poder</p> <p><u>9.3.2.-</u> Mandato judicial</p>	
<p>8.- Ministerio Público (Fiscal)</p> <p>(1 hora)</p>		
<p>9.- Partes y otros participantes</p> <p>(2 horas)</p>		

<p>10.- Actos Procesales (4 horas)</p>	<p><u>9.3.3.-</u> Gestión de Negocios</p> <p>9.4.- Sustitución de partes</p> <p>9.5.- Litisconsorcio <u>9.5.1.-</u> Por la parte que representan: a) Activo b) Pasivo c) Mixto <u>9.5.2.-</u> Por la circunstancia de la unidad procesal: a) Voluntario b) Necesario</p> <p>9.6.- Tercero</p> <p>9.7.- Tercerista</p> <p>9.10.- Tercería espontánea <u>9.10.1.-</u> Coadyuvante <u>9.10.2.-</u> Excluyente a) De dominio b) De preferencia</p> <p>9.11.- Tercería provocada</p> <p>9.12.- Abogacía y Licenciado en Derecho</p> <p>10.1.- Concepto: <u>10.1.1.-</u> Hecho procesal <u>10.1.2.-</u> Acto procesal</p> <p>10.2.- Condiciones del acto procesal <u>10.2.1.-</u> Requisitos de forma <u>10.2.2.-</u> Requisitos de tiempo 10.2.2.1.- Horas y días hábiles 10.2.2.2.- Plazos y Términos 10.2.2.3.- Forma de computar los plazos <u>10.2.3.-</u> Requisitos de lugar</p> <p>10.3.- Clasificación de los actos procesales <u>10.3.1.-</u> Simples <u>10.3.2.-</u> Complejos</p>	<p>1.- Explicación de los temas 10, 11 y 12 por el profesor, con interacción y participación de los alumnos mediante ejemplos de casos prácticos, preguntas y respuestas, y consulta de códigos, leyes y jurisprudencia.</p> <p>2.- Respecto de los temas 10, 11 y 12, al inicio de cada clase, se pregunta a los alumnos seleccionados al azar por número de lista que los mismos alumnos eligen, los temas estudiados en la clase anterior, si contestan correctamente se les toma en cuenta como participación para su calificación parcial.</p> <p>3.- Se encarga a los alumnos contestar cuestionario y consultar extra-clase conceptos de palabras e instituciones jurídicas relacionadas con los temas 10, 11 y 12, de los cuales deben entregar un reporte del trabajo.</p>
--	---	--

	<p>10.4.- Actos procesales de las partes</p> <p><u>10.4.1.-</u> Actos de petición</p> <p><u>10.4.2.-</u> Actos de prueba</p> <p><u>10.4.3.-</u> Actos de Alegación</p> <p><u>10.4.4.-</u> Actos de Impugnación</p> <p><u>10.4.5.-</u> Actos de disposición</p> <p>10.5.- Actos procesales del órgano jurisdiccional</p> <p><u>10.5.1.-</u> Resoluciones Judiciales</p> <p>10.5.1.1.- Sentencias:</p> <p>a) Definitivas</p> <p>b) Interlocutorias</p> <p>10.5.1.2.- Autos:</p> <p>a) Provisionales</p> <p>b) Definitivos</p> <p>c) Preparatorios</p> <p>10.5.1.3.- Decretos</p> <p><u>10.5.2.-</u> Audiencias</p> <p><u>10.5.3.-</u> Actos de ejecución</p> <p><u>10.5.4.-</u> Comunicaciones Procesales</p> <p><u>10.5.5.-</u> Forma de llevarse a cabo las comunicaciones procesales</p> <p>10.6.- Actos procesales de terceros</p> <p><u>10.6.1.-</u> Actos de prueba</p> <p><u>10.6.2.-</u> Actos de cooperación</p> <p>10.7.- Ineficacia de los actos procesales</p> <p><u>10.7.1.-</u> Inexistencia</p> <p><u>10.7.2.-</u> Nulidad absoluta</p> <p><u>10.7.3.-</u> Nulidad relativa</p> <p>10.8.- Principios que rigen la nulidad procesal</p> <p><u>10.8.1.-</u> Especificidad</p> <p><u>10.8.2.-</u> Trascendencia</p> <p><u>10.8.3.-</u> Protección</p> <p><u>10.8.4.-</u> Convalidación</p> <p>10.9.- Medios para reclamar la nulidad de un acto procesal</p>	<p>4.- Se encarga a los alumnos realizar extra-clase reporte de lectura de los temas 10, 11 y 12 vistos en clase y entregar el trabajo el día del tercer examen parcial.</p> <p>5.- Los alumnos aplican la teoría aprendida en clase de los temas 10, 11 y 12 a la práctica mediante trabajo que van elaborando extra-clase conforme se avanza en el contenido temático de la clase relacionando la teoría aprendida con un expediente real de un caso concreto. Este trabajo lo entregan al final del curso para ser evaluado por el profesor.</p> <p>6.- Aplicación del cuarto examen parcial (temas 10, 11 y 12). <u>2 horas</u></p>
--	---	---

<p>11.- Prueba</p> <p>(2 horas)</p>	<p><u>10.9.1.-</u> Incidente de nulidad de actuaciones</p> <p><u>10.9.2.-</u> Recurso de apelación</p> <p><u>10.9.3.-</u> De oficio por el juzgador</p> <p><u>10.9.4.-</u> Juicio de Amparo</p> <p>11.1.- Concepto</p> <p>11.2.- Especificidad de la prueba procesal</p> <p><u>11.2.1.-</u> Prueba científica</p> <p><u>11.2.2.-</u> Prueba histórica o procesal</p> <p>11.3.- Medios de prueba</p> <p><u>11.3.1.-</u> Confesional</p> <p><u>11.3.2.-</u> Testimonial</p> <p><u>11.3.3.-</u> Documental:</p> <p>a)Pública</p> <p>b)Privada</p> <p><u>11.3.4.-</u> Pericial</p> <p><u>11.3.5.-</u> Inspección judicial</p> <p><u>11.3.6.-</u> Fotografías, copias fotostáticas y otros elementos de convicción</p> <p><u>11.3.7.-</u> Fama pública</p> <p><u>11.3.8.-</u> Presunción:</p> <p>a)Humana</p> <p>b)Legal</p> <p><u>11.3.9.-</u> Instrumental de actuaciones</p> <p>11.4.- Valoración de la prueba</p> <p><u>11.4.1.-</u> Legal</p> <p><u>11.4.2.-</u> Libre apreciación o sana crítica</p> <p><u>11.4.3.-</u> Mixta</p> <p>11.5.- Derecho probatorio</p> <p><u>11.5.1.-</u> Objeto de la prueba</p> <p><u>11.5.2.-</u> Carga de la prueba</p> <p><u>11.5.3.-</u> Procedimiento de la prueba:</p> <p>a)Ofrecimiento</p> <p>b)Calificación</p> <p>c)Preparación</p> <p>d)Desahogo</p> <p>e)Valoración</p>	
--	---	--

<p>12.- Impugnación (2 horas)</p>	<p><u>11.5.4.-</u> Medios de prueba <u>11.5.5.-</u> Derecho a la prueba <u>11.5.6.-</u> Prueba ilícita</p> <p>12.1.- Concepto</p> <p>12.2.- Acto u omisión</p> <p>12.3.- Sujetos que intervienen <u>12.3.1.-</u> Impugnador o apelante <u>12.3.2.-</u> Juez a quo <u>12.3.3.-</u> Juez ad quem <u>12.3.4.-</u> Contraparte del apelante</p> <p>12.4.- Medios de Impugnación <u>12.3.1.-</u> Interposición <u>12.3.2.-</u> Motivación <u>12.3.3.-</u> Admisión y efecto <u>12.3.4.-</u> Sustanciación <u>12.3.5.-</u> Resolución</p> <p>12.5.- Clasificación <u>12.5.1.-</u> Por la identidad entre el órgano impugnado y el que resuelve a) Verticales b) Horizontales <u>12.5.1.-</u> Atendiendo a los poderes atribuidos al juzgador que debe resolver a) De anulación b) De sustitución c) De control</p> <p>12.6.- Especies <u>12.6.1.-</u> Incidentes impugnativos <u>12.6.2.-</u> Recursos <u>12.6.3.-</u> Procesos Impugnativos</p>	
---	---	--

VIII.- Metodología y estrategias didácticas

Metodología Institucional: Exposición del tema por el maestro a los alumnos integrados en grupo, mediante explicaciones oportunas con ejemplos prácticos y adecuados; utilización del pizarrón, lap-top y cañón; preguntas y respuestas en clase; discusión de ideas y criterios; el alumno integrado en equipo realizara investigaciones bibliográficas y de campo, expondrá al resto del grupo el resultado de su investigación.

Estrategias del Modelo UACJ Visión 2020 recomendadas para el curso:

- a) aproximación empírica a la realidad
- b) búsqueda, organización y recuperación de información
- c) comunicación horizontal
- d) descubrimiento
- e) ejecución-ejercitación
- f) elección, decisión
- g) evaluación
- h) experimentación
- i) extrapolación y transferencia
- j) internalización
- k) investigación
- l) meta cognitivas
- m) planeación, previsión y anticipación
- n) problematización
- o) proceso de pensamiento lógico y crítico
- p) procesos de pensamiento creativo divergente y lateral
- q) procesamiento, apropiación-construcción
- r) significación generalización
- s) trabajo colaborativo

IX.- Criterios de evaluación y acreditación

a) Institucionales de acreditación:

Asistencia mínima del 80% a clase de todas las sesiones programadas
Calificación aprobatoria mínima de 7.0 (siete punto cero)

b) Evaluación del curso:

- | | |
|--|-----|
| 1.- Primer evaluación parcial (examen) | 20% |
| 2.- Segundo evaluación parcial (examen) | 20% |
| 3.- Tercera evaluación parcial (examen) | 20% |
| 4.- Cuarta evaluación parcial (examen) | 20% |
| 5.- Trabajo final de la práctica del expediente | 20% |
| 6.- Evaluación semestral (examen)
(para los que no alcancen a exentar) | 35% |
| 7.- Trabajos, tareas, reportes de lectura,
participaciones y exposiciones.
(se toman en cuenta en cada evaluación parcial) | |

NOTA: Los exámenes, exposiciones, trabajos y tareas, deben presentarse en fechas y hora acordados sin excepción alguna, el alumno que no los presente ya no tiene derecho a presentarlos en otro momento.

Si el promedio de las calificaciones de los cuatro exámenes parciales es de 8.0 (ocho punto cero) a 10.0 (diez punto cero) sin que haya reprobado ninguno de éstos, el alumno queda exento del examen semestral, pero si su promedio es menor del mínimo para exentar, el alumno presentará el examen semestral teniendo ahora el promedio de los cuatro exámenes parciales mencionados ya un valor de 70% (setenta por ciento) y el semestral a presentar un valor de 30% (treinta por ciento)

X.- Bibliografía

Bibliografía Básica:

1.- OVALLE FAVELA, José; Teoría General del Proceso; Editorial Oxford; México.
(LIBRO DE TEXTO OBLIGATORIO)

2.- GOMEZ LARA, Cipriano; Teoría General del Proceso; Editorial Oxford; México.

3.- ARELLANO GARCIA, Carlos; Teoría General del Proceso; Editorial Porrúa; México.

Bibliografía Complementaria:

1.- ASCENCIO ROMERO, Ángel; Teoría General del Proceso; Editorial Trillas; México.

2.- CORTES FIGUEROA, Carlos; En torno a la Teoría General del Proceso; Editorial Cárdenas; México.

3.- OVALLE FAVELA, José; Derecho Procesal Civil; Editorial Oxford; México.

4.- GOMEZ LARA, Cipriano; Derecho Procesal Civil; Editorial Oxford; México.

5.- ARELLANO GARCIA, Carlos; Derecho Procesal Civil; Editorial Porrúa; México.

6.- GOLDSCHMIDT, James; Principios Generales del Proceso; Editorial Obregón; México.

7.- CARNELUTTI, Francesco; Como se Hace un Proceso; Editorial Colofón; México.

8.- BAILEY, F. Lee; Como se Ganan los Juicios; Editorial Limusa; México.

Códigos y Leyes de consulta:

1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

2.- Código de Procedimientos Civiles del Estado

3.- Código de Procedimientos Penales del Estado

4.- Código de Comercio

5.- Ley Federal del Trabajo

6.- Ley de Amparo

7.- Jurisprudencia

XI.- Perfil deseable del docente

Licenciado en Derecho con Maestría en Derecho, preferentemente ser Abogado Postulante en las diversas ramas del derecho, lo anterior, toda vez que como la materia tiene por objeto el estudio de la parte general del derecho procesal, en esta materia se estudian los principios, conceptos e instituciones que le son común a todas las disciplinas procesales especiales, es decir, de todas las materias, por lo que es indispensable que el docente sea conocedor y domine todas las ramas del derecho procesal y no solamente una de éstas.

XII.- Institucionalización

Responsable del Departamento: Mtro. Ricardo Vázquez Santiesteban

Coordinador del Programa: Mtro. Víctor Edgar Villegas Baray

Fecha de elaboración: agosto 2013

Elaboró: Mtro. Víctor Edgar Villegas Baray

Fecha de rediseño: agosto 2013

Rediseño: Mtro. Víctor Edgar Villegas Baray